

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2025, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/os por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

- Expediente N.º 3/12/2025MC, de Suplementos de Crédito por un importe total de 75.000.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos Financieros	75.000.-€
TOTAL		75.000.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4	Transferencias corrientes	50.000.-€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.000.-€
TOTAL		75.000.-€

- Expediente N.º 3/13/2025MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 750.000.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos Financieros	750.000.-€
TOTAL		750.000.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4	Transferencias corrientes	750.000.-€
TOTAL		750.000.-€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 23 de mayo de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/10.306/25)

